

LA GAMBUESA

Pachorra con las zanjas

Clama al cielo la pachorra con la que se están empleando en el tendido subterráneo de una tubería de Disa que atraviesa por el barrio de Los Pozos en dirección al Aeropuerto de Fuerteventura. Días, semanas y semanas con la zanja abierta y, para más inri, una señalización que deja bastante que desear. Resulta cuando menos sorprendente la facilidad que encuentran las empresas para transgredir la normativa cuando excavan zanjas en Puerto del Rosario, o cuando construyen y convierten los alrededores de las obras en auténticos basureros.

Patrimonio etnográfico

Las obras para Disa ni siquiera reparó en que estaba cometiendo una agresión al patrimonio etnográfico cuando invadió con total impunidad parte del área, protegida o no, que es lo de menos, del horno de cal situado junto a la playa que está al Norte de la factoría de Disa. No se entiende que se pueda actuar con tanto desprecio al patrimonio cultural, pero menos se entiende que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario consienta el atropello, o que no se enteren de lo que acontece, que es lo más probable.

¿Acaso es un punto limpio?

Tampoco es de extrañar que la empresa optara por la solución más a mano, es decir, excavar la zanja y amontonar la tierra junto/sobre palmeras y paredes del horno. Es tal el cúmulo de basura en el entorno de este vestigio de los tiempos de la industria de la cal que más que un lugar objeto de protección parece un punto limpio para verter residuos.

Una sentencia declara a un vecino de Corralejo «legítimo propietario»

La resolución judicial tuvo en cuenta, entre otras pruebas, el testimonio de vecinos de avanzada edad que reconocieron al dueño y ocupante de un solar comprado en 1964

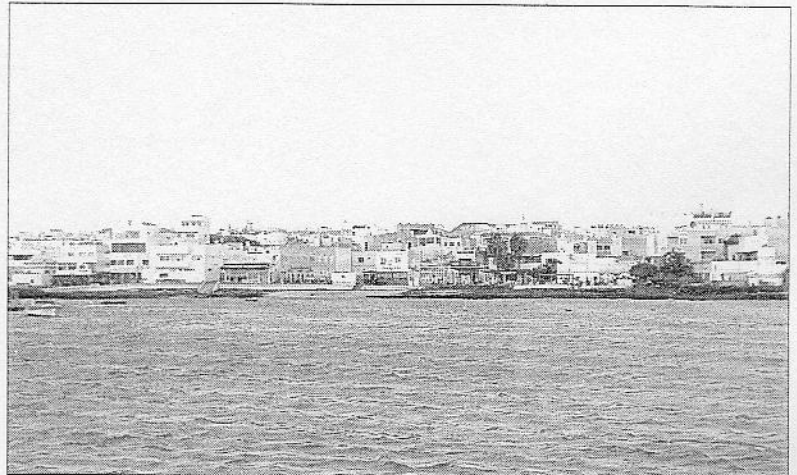
TITO BRITO
PUERTO DEL ROSARIO

Una sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario declara a un vecino de Corralejo, Lucio de León Montero, «legítimo propietario» de un solar de 25 metros cuadrados, al tiempo que condena a la entidad Delval Internacional SA «a estar y pasar por esta declaración, debiendo abstenerse de perturbar dicho dominio».

En la resolución de esta demanda sobre acción declarativa de dominio el juez Gálvez Jiménez dio importancia a la versión de varios testigos, vecinos de Corralejo de avanzada edad, que reconocieron a Lucio de León Montero como «ocupante y dueño» del solar desde las décadas de los sesenta y setenta.

■ Declaración relevante

La sentencia establece como «especialmente relevantes» las manifestaciones realizadas en el juicio por el administrador de Delval Internacional SA, al declarar que «era plenamente consciente de la inexactitud registral de su finca, puesto que desconocía los lindes interiores de la finca que adquirió, teniendo pleno conocimiento, ya que vive en la misma localidad desde hace diez años, de que la finca adquirida está en pleno sue-



Los vecinos continúan la batalla legal por mantener la propiedad de numerosos inmuebles de la localidad de Corralejo. (GUAYVEDRA BRITO)

lo y casco urbano con multitud de locales y viviendas».

Es éste un episodio más en la batalla legal emprendida ante los tribunales por gran cantidad de vecinos de Corralejo para mantener la propiedad de sus inmuebles, de sus casas, que le son reclamados por Delval Internacional SA, la entidad mercantil adquirente de la controvertida finca 951, dentro de cuyos supuestos linderos se ubica el Corralejo viejo.

Prescripción adquisitiva

La parte demandante solicitó ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario que le declarara propietario del solar de 25 metros cuadrados que venía ocupando a título de dueño en virtud de contrato de compraventa, entendiéndose que opera a su favor la prescripción adquisitiva, pues como titular registral de la finca

aparece Delval Internacional SA. El juez ha considerado que «no existe mayor controversia» acerca del título dominical esgrimido por Lucio de León. El contrato privado de compraventa está reforzado por la prescripción adquisitiva ordinaria, además de que la posesión del demandante «reúne las características de justo título».

Las negociaciones entre los dos bandos de Confuer se suspenden temporalmente

El presidente electo, José Juan Tadeo, ofreció la destitución del secretario

MONICA QUINTERO
PUERTO DEL ROSARIO

■ Suspendidas temporalmente. Así han quedado las conversaciones entre los dos bandos de la Confederación de Empresa-

rios de Fuerteventura (Confuer) tras no llegar a un acuerdo entre ambos.

El presidente electo el pasado lunes, José Juan Tadeo Cabrera, aseguró que ofrecieron la destitución del secretario de la confederación, pero se encontraron con la negativa del sector que apoya a Santiago Mederos. «El pasado jueves», apunta Cabrera, «ofrecimos hasta la cabeza del secretario para intentar llegar a un acercamiento, pero igualmente nos lo rechazaron».

Por tal motivo, tanto un bando como el otro decidieron suspender las negociaciones hasta decidir en qué términos se resolverá la situación, es decir, hasta decidir si lo elevan a los tribunales.

■ Mala gestión

Aseguran los empresarios que apoyan a José Juan Cabrera que si tan malo era el secretario de

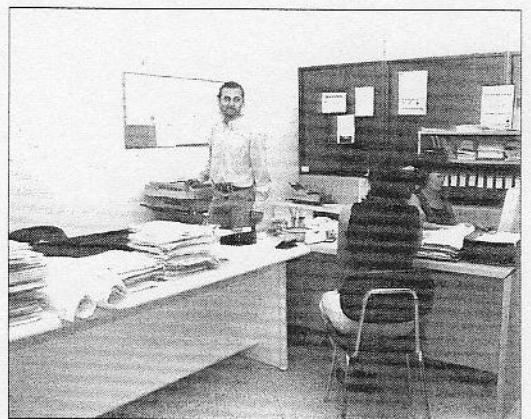


Imagen de archivo de las oficinas de Confuer. (C7)

Confuer durante los años que estuvo ostentando el cargo no entienden por qué siguieron manteniéndolo en el puesto. «Lo que sí es cierto», apuntó Cabrera, «es que yo, como empresario, cuando tengo un trabajador que no cumple con su trabajo lo hecho al segundo o tercer día. Otra cosa es que el dueño de la empresa no haya vigilado bien por su empresa».

Esa frase responde a las declaraciones del sector que apoya la nueva Junta Directiva, que asegura que Santiago Mederos

no fue un buen gestor de la confederación y que en los ocho años que estuvo de presidente sólo convocó dos asambleas, «una para salir proclamado presidente y otra para renovar su cargo como tal».

En todo caso, en lo que los dos bandos coinciden es en señalar que la imagen de los empresarios se está viendo degradada por una separación que comenzó el pasado lunes con la asistencia del otro sector a una Asamblea General Electoral convocada por Mederos.

EMPRESA CANARIA DE ALIMENTACIÓN SELECCIONA:

1 PERSONA PARA REPARTOS DE MERCANCÍA EN FUERTEVENTURA

Buscamos:

- Personas que busquen un empleo estable con perspectivas de futuro e integrarse en un equipo de trabajo confortable
 - Con ganas de aprender y progresar
 - No es necesaria experiencia
 - Carnet de conducir B1
- Actividad a realizar:**
- Entregas de mercancía a los clientes
 - Actividades de merchandising
 - Realización de Preventa personal
 - Separación de pedidos
 - Gestión de almacén

ponerse en contacto a través de los números de teléfono:
609 59 18 41 ó 629 75 28 01